



OPOSICIÓN DESCONFÍA DE LA CNDH

Morena busca control de renovación del INE

FERNANDO MERINO Y KARYNA SORIANO
El Sol de México

Plantea que tiene derecho a designar a los 3 representantes que integrarán el comité de selección de candidatos

CDMX. La bancada de Morena en la Cámara de Diputados quiere hacer valer su mayoría para designar a la totalidad de los representantes del Legislativo que formarán parte del Comité Técnico de Evaluación que se encargará de seleccionar a los candidatos a consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral (INE), por lo cual la oposición se mantiene desconfiada y en estado de alerta.

"En circunstancias ordinarias un partido hace valer su mayoría. Por los números que hay en la Cámara de Diputados, en situaciones ordinarias, podría haber condiciones para que vayan tres, pero vamos a proponer", dijo Hamlet García Almaguer, diputado federal de Morena.

Al ser cuestionado por **Organización Editorial Mexicana** sobre los perfiles que se barajan para conformar el Comité, el legislador se decantó por Genaro Góngora Pimentel, exministro de la Suprema Corte de Justicia (SCJN), ya que, consideró, es una "gran opción".

El Comité Técnico de Evaluación contará con siete integrantes, tres propuestos por el Legislativo; dos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y dos más, por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Especialistas en derecho electoral advirtieron un sesgo político en el proceso e inclusive representantes "a modo", pues de los siete representantes del Comité, tres podrían ser Morena y otros dos de la CNDH, un órgano que ha mostrado afinidad con el Gobierno federal en turno.

"Podría haber un sesgo en el nombramiento de los dos miembros (de la CNDH) en el Comité de Evaluación, en donde podrían tener el objetivo de cargar los dados hacia un lado u obstaculizar el procedimiento que establece nuestra Constitución. Entonces, sí podría haber un riesgo en que estos dos miembros del Comité vayan con una intención clara de mermar el procedimiento, lo que restaría legitimidad al proceso", afirmó Fernando Ojesto Martínez Manzur, consultor internacional en materia electoral y maestro por la Universidad de Columbia.

De acuerdo con Martínez Manzur, la consecuencia de que tanto el Poder Legislativo como la CNDH nombren a cinco de los siete integrantes del Comité es que "se merme en un futuro la labor y el desempeño de estos consejeros, porque se pondría en duda su imparcialidad y su objetividad por salir de un proceso mermado".

El especialista también consideró que los dos representantes que designe la CNDH podrían ser objeto de cuestionamientos y críticas por la batalla mediática y jurídica que enfrenta con el INE y que escaló hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Ante el anuncio de Morena de que haría valer su mayoría para nombrar a los tres representantes del Legislativo del Comité encargado de seleccionar a los candidatos a consejeros electorales del INE, forge Triana, vicecoordinador del PAN en la Cámara de Diputados, afirmó en entrevista con **Organización Editorial Mexicana**, "lo grave es que yo no confío en que vayan a designar personas probas y neutrales que puedan designar a los perfiles más técnicos, tampoco confío en el trabajo que haga Rosario Piedra en la Comisión de Derechos Humanos".



Por ello, adelantó que el PAN dará el debate, con el fin de evitar lo que denominó un atropello y un manoseo al proceso de selección de las y los candidatas a consejeros electorales.

Al respecto, Salvador Caro, diputado de Movimiento Ciudadano, aseguró que la CNDH "ha tomado partido" a favor del Gobierno federal y se ha convertido en su "operadora política", y también reconoció que existe la posibilidad de que la mayoría de Morena busque "tener representaciones a modo"; sin embargo, adelantó, su bancada denunciará cualquier anomalía en el proceso.

En una entrevista por separado con Organización Editorial Mexicana, Juan Carlos Romero Hicks, diputado federal del PAN, rechazó que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) permita que se nombre a tres integrantes del Comité con criterios partidistas.

Sin embargo, reconoció que en el anterior proceso de renovación de consejeros electorales la CNDH eligió a John Ackerman como representante, lo cual calificó como un hecho inadmisibles, pues "llegó con una agenda sectaria, ideológica y de partido".

Debido a dicho antecedente, Romero Hicks lanzó una advertencia: "Espero que la Comisión de Derechos Humanos (que

encabeza Rosario Piedra Ibarra) entienda que es un órgano autónomo que no puede tener agenda escondida, que no debe ser sectaria ni ideologizada ni estar proponiendo personas que estén haciendo filtros a favor del gobierno federal, a favor del presidente de la República o a favor de partido alguno, eso es lo que esperamos".

¿Cómo se eligen a los nuevos consejeros?



El pleno vota 4 quintetas de aspirantes, y se requiere que sean aprobados por las dos terceras partes de los diputados presentes en el pleno



Si no hay consenso, se eligen cuatro nombres de una tómbola en la que participan todos los aspirantes



Si tampoco hay acuerdo, los selecciona la Corte por insaculación

Gráfico: Rodolfo Gómez

Fernando Martínez Manzur no advirtió riesgo con los dos representantes del Inai, ya que dicho órgano ha mostrado imparcialidad en resoluciones de transparencia

RUTA PARA ELEGIR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	25	18/11/2022	LEGISLATIVO



En abril de 2023, cuatro consejeros electorales dejan sus puestos